

MENDOZA, 14 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 14295/2024**, donde se solicita el cambio temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, de la docente **Alejandra Isabel GUILLEN** en el cargo Profesor Titular, en el que fue designada por Resolución Nro. 243/2024-CS, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica fundamenta el pedido en la necesidad de aumentar la dotación docente del espacio curricular “Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia pedagógica” en la carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en la Ordenanza Nro. 37/1986-CS.

Que el Artículo 3 establece que el Consejo Directivo podrá disponer cambios temporales en la dedicación hasta por el término de un año.

Que la docente revista desde el 1 de junio de 2024 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 243/2024-CS.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la presente medida no genera situación de incompatibilidad para la agente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de junio de 2024, sugirió al Consejo Directivo otorgar la ampliación temporaria de la dedicación simple a exclusiva de la docente Alejandra Isabel GUILLEN, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 13 de junio de 2024,

**LA CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, de **SIMPLE a EXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales de la Docente designada	
Apellido y Nombres	GUILLEN, Alejandra Isabel
Documento Único:	16.442.541

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



CUIL o CUIT	27-16442541-5
Legajo n°	27.567

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación	SIMPLE
Carácter	EFFECTIVO

3. Denominación de la Dedicación que se otorga
EXCLUSIVA

4. Carácter de la Dedicación que se otorga
INTERINO

5. Término de la designación interina	
Desde el	UNO (1) de junio de 2024
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

6. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Práctica e Investigación

7. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia pedagógica

8. Acto Administrativo de la designación del cargo de base	
N° de resolución	243
Año de dictado	2024

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Autoridad que emitió
el acto administrativo

CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	5	1	DOCENCIA OTROS NIVELES
Especialidad:	0	0	DOCENCIA OTROS NIVELES

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	100 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Escalafón	799-800	Personal docente – Profesor Titular – Dedicación exclusiva
-----------	---------	--

ARTÍCULO 7.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo